

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12855 *Anuncio de la Delegación de Gobierno en Asturias, Área de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y reconocimiento, en concreto, de Utilidad Pública, de la nueva Subestación de Santa María de Grado 400 kV, Parroquia de Santa María de Villandás, en el Concejo de Grado, en el Principado de Asturias. (240/08).*

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública de la nueva Subestación de Grado 400 kV, Parroquia de Santa María de Villandás, en el Concejo de Grado, en el Principado de Asturias.

Características generales de la Subestación

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. 28109 Madrid

Presupuesto: 13.549.309,39 euros

Términos municipales: Parroquia de Santa María de Villandás, Concejo de Grado, en el Principado de Asturias.

Descripción de la instalación: El parque de 400 kV adoptará una configuración de interruptor y medio, con capacidad en total, actual y futura, para cuatro calles. De conformidad con lo establecido en la Resolución de Declaración de Impacto Ambiental de 28 de junio de 2007, la subestación se ha diseñado con tecnología GIS blindada de 400 kV. La configuración se basa en tecnología blindada tanto para la aparamenta como para el embarrado. Aparamenta y barras principales en módulos blindados aislados en SF6. En las salidas de las líneas se instalarán transformadores de tensión capacitivos con bobinas de bloqueo y autoválvulas, de tipo convencional de intemperie. La conexión de la aparamenta entre sí y con los módulos blindados se hará con cable dúplex Lapwing.

La disposición del parque de 400 kV será la siguiente:

Calle 1 : L/ Tabiella (Pos. 11) Reserva (Pos. 21)

Calle 2 : L/ Soto (Pos. 12) Trafo 1 (Pos. 22)

Calle 3 : L/ Salas (Pos. 13) Futuro Trafo 2 (Pos. 23)

Calle 4 : L/ El Palo (Pos. 14) Reserva (Pos. 24)

Se instalará un transformador de relación 400/220-132 kV, que quedará conectado en 132 kV permitiendo el reforzamiento de la Red de Distribución de 132 kV. La subestación de 132 kV necesaria para dicho reforzamiento será

titularidad de Hidrocantábrico y no es objeto del presente Proyecto.

Finalidad de la instalación: Reforzar la Red de Transporte, evacuación de Generación de Régimen Especial y el Apoyo a la Distribución.

Afecciones: se acompaña relación de bienes y derechos afectados.

Al haberse tenido que diseñar la subestación con tecnología blindada, para dar cumplimiento en lo establecido en la Resolución de Declaración de impacto Ambiental de 28 de julio de 2007, ha sido necesario cambiar la configuración de las posiciones de entradas y salidas de línea con respecto a la que se establecía en el anteproyecto que se sometió a información pública, por lo que se somete de nuevo este Proyecto a información pública para obtener la correspondiente Autorización Administrativa.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la citada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el artículo 149 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución de la citada instalación, en las dependencias del Área de Industria y Energía la Delegación del Gobierno en Asturias, sita en la Plaza de España 6, 33071 Oviedo, y formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado cuarto del artículo 59 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero).

SUBESTACIÓN DE SANTA MARÍA DE GRADO PARQUE DE 400 KV Y SU CAMINO DE ACCESO T.M. GRADO (ASTURIAS)

Parcela según Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Paraje	Polig.	Parc N°	Pleno Dominio (m²)	Ocupac. Tern (m²)	Acceso Longitud (m)	Acceso Ancho (m)	Acceso Sup. Total (m²)	Terreno
1	Herederos De José González Rodríguez, Ubaldo González Menéndez y María Dolores González Menéndez. Catastral; Construcciones y Promociones Coprosa SA. Copasa	33026A021000210000 BG	Huerta Llera	21	21	5226	-	-	-	-	Prados O Praderas
2	Herederos de José González Rodríguez, Ubaldo González Menéndez y María Dolores González Menéndez. Catastral; Herederos De José González Rodríguez	33026A021000230000 BP	Castañed O Puerta Del.	21	23	4561	-	128	5	640	Pastos
3	Catastral, José Fernández Suarez	33026A021000460000 BW	Valdes	21	46	2516	-	--	-	-	Monte Bajo

4	D. Felipe Cipriano Borrega	33026A020001830000 BO	Mirador de Llera	20	183	62	-	-	-	-	Frutales
5	Dña. Mª Pilar Fernández Carbajosa	33026A021000140000 BW	Somolino	21	14	178	-	-	-	-	Tierras Arables
6	D. Felipe Cipriano Borrega	33026A021000160000 BB	El Carbayal	21	16b	544	-	-	-	-	Pasto Arbustivo
7	D. Felipe Cipriano Borrega	33026A020001660000 BW	Mirador de Llera	20	166	114	-	-	-	-	Pastizal
8	D. José Luis García Álvarez	33026020001650000B H	Vallina	20	165	116	-	-	-	-	Pasto Arbustivo
9	Dña. Mª Antonia Quiñones Torre	33026A021000190000 BQ	Vallina	21	19	230	-	-	-	-	Pasto Arbustivo
10	Dña. Mª de los Ángeles Quiñones Torre	33026A021000200000 BY	Caleina	21	20	167	325	-	-	-	Forestal
12	Herederos de José González Rodríguez	33026A021000180000 BG	Caleina	21	18	-	360	-	-	-	Forestal
13	Dña. M Paz Rodríguez Álvarez	33026A021000420000 BS	Valdes	21	42	-	660	-	-	-	Forestal
14	Herederos de Manuel Álvarez González	33026A021000380000 BE	Suerte del Monte	21	38	-	355	-	-	-	Viales
15	Grado	33026A021090040000 BU	Camino	21	9004	28	-	-	-	-	Viales

Oviedo, 23 de marzo de 2009.- El Director del Área de Industria y Energía, D. Gonzalo Mesa Álvarez.

ID: A090024971-1